

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 249

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 14/05/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL "PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS" PP 051 DEVIDA/GEREDU CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS  SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA DEL AREA USUARIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



## TÉRMINO DE REFERENCIA

### CONTRATACION DE SERVICIOS DE REFRIGERIO

#### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de gestión pedagógica/ Programa de prevención y tratamiento de Drogas - DEVIDA

#### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de refrigerio para el cumplimiento de la Tarea 1.1: Talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas", "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares", "Prevención Universal y Selectiva".

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio tiene por finalidad proveer con refrigerios a los participantes del evento de la Tarea 1.1: Talleres de asistencia técnica para la implementación de la actividad del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas"

#### 4. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2024 ; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizara 41 instituciones educativas en las provincias de Cusco, La Convención, Canchis, Espinar, Anta y Urubamba, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de educación básica regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Para lograr las metas del programa propuestos dentro del POA 2024, se requiere la contratación del servicio de refrigerios, para el Programa de Prevención Universal y Selectiva, siguiendo las tareas 1.1: Talleres de asistencia técnica para la implementación de la actividad, 1.4: Capacitación a docentes tutores, 1.5: Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría, 1.6: Aplicación de actividades educativas para la intervención con grupos de riesgo, para la implementación de las actividades que se encuentran dentro del POA 2024, cuya meta anual programada es 24 292 estudiantes.

#### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto contar con el servicio de atención de refrigerios para los participantes en el Taller de asistencia técnica para la implementación de la actividad del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas"

#### 6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### POLLO 1/8 + GASEOSA

- ✓ Cada refrigerio este compuesto de 1/8 de pollo a la brasa con papas y ensalada (sus cremas) más una (01) gaseosa de plástico pequeña de 300 ml, el servicio a contratar incluye los utensilios como: tenedores, servilletas, tapers y envases que requieran dichos alimentos para poder ser atendidos.
- ✓ Los alimentos deberán estar frescos, no pasados y/o guardados
- ✓ El servicio debe de ser con todos los protocolos de seguridad





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	CANT. JUNIO	CANT. JULIO	CANT. AGOSTO	CANT. NOVIEMBRE	FECHAS, LUGAR Y HORARIO DE ATENCION	REFRIGERIO
1	ALEJANDRO VELASCO ASTETE	SAN JERONIMO	27				LA FECHA, EL LUGAR Y HORA EXACTA DE LA ATENCION SERAN COORDINADAS CON EL AREA USURIA	CADA REFRIGERIO CONSTARA DE 1/8 DE POLLO, PAPAS FRITAS Y ENSALADA (SUS CREMAS) MAS UNA GASEOSA DE 300 ML
2	CLORINDA MATTO DE TURNER	CUSCO	27	31	40	80		
3	51006 TUPAC AMARU	SANTIAGO	21		40	80		
4	ROMERITOS	WANCHAQ	16		40	40		
5	ANDRES AVELINO CACERES	SANTIAGO	18			40		
6	51015 SAN FRANCISCO DE BORJA	CUSCO	27		40	80		
7	51003 ROSARIO	CUSCO	17		40	40		
8	INCA GARCILASO DE LA VEGA	CUSCO	38	35				
9	51004 SAN VICENTE DE PAUL	CUSCO	15			40		
10	COMERCIO 41	CUSCO	35		40	80		
11	50002 LUIS VALLEJOS SANTONI	CUSCO	19			40		
12	50723 CECILIA TÚPAC AMARU	SANTIAGO	15					
13	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SAN SEBASTIAN	18			40		
14	FE Y ALEGRIA 21- SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	30	30	40	40		
15	50500 SAN MARTIN DE PORRES	HUASAO/ OROPESA	14		40	40		
16	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	WANCHAQ	0		40	80		
17	DIEGO QUISPE TTITO	SAN SEBASTIAN	29					
18	VIRGEN DE FATIMA	SAN SEBASTIAN	29		40	40		

**7. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR**

- Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP) activo y habido
- Pertenecer al rubro del objeto de contratación
- Contar con código de cuenta interbancario
- Deberá de preferencia ser un proveedor de la zona, debido a que son alimentos perecibles y que se pueden verse afectados por el viaje y la mala manipulación de estos en el camino.

**8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

- Para el 1/8 pollo el lugar y fecha de entrega es de acuerdo al cuadro presentado y previa coordinación con el área usuaria)

**9. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria PPR 051- DEVIDA

**10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago del servicio será mensual, de acuerdo a las atenciones del mes. Previa conformidad del área Usuaria y presentación de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago
- La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria PPR 051-DEVIDA





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### 10.1. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio Unitario

### 10.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Meta: 001

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3. 2 7. 11 5

### 11. PENALIDADES APLICABLES

#### 11.1. PENALIDAD POR MORA

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 0 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad Diaria	0.01 x Monto de Contratación
	F x Plazo en días

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario.

### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien, conforme a lo indicado en el artículo 173° del reglamento de la ley de contrataciones del Estado peruano, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por el área usuaria.

### 13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### 14. ANEXOS

Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*Lucinda Pizarro Sulta*  
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051

